# República de Colombia REGISTRO MUNICIPAL



Departamento Norte de Santander Municipio de San José de Cúcuta Secretaria General.

N.º 104

CÚCUTA, NOVIEMBRE 19 DEL 2020



### TABLA DE CONTENIDO

#### DECRETO N° 518 DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2020."

MARIA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ SECRETARIA GENERAL ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

R-104 NOVIEMBRE 19 DE 2020



ÓRGANO OFICIAL DE

PUBLICIDAD DE LOS ACTOS

**ADMINISTRATIVOS** 

CONFORME & LO DISPUESTO

EN LA

LEY 57 DE 1985 Y

ARTÍCULO #133 DEL

DECRETO LEY 1333 DE 1986

Y NORMAS CONCORDANTES



#### JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRÍGUEZ Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta Periodo 2020 – 2023

#### **ABRAHAM ARARAT MAFLA**

Secretario Privado Alcaldía

MARÍA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ. Secretaria General.

FRANSICO JAVIER CUADROS CASTILLO. Secretario De Despacho, Secretaria de Gobierno.

MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMENEZ. Secretaria de Hacienda.

JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ ORTIZ. Secretario De Despacho, Área Dirección Seguridad Ciudadana.

**ELIANA CONSTANZA MEDINA PABUENCE.** Secretaria de Despacho de Infraestructura.

ROSA EMILDA VARGAS VERGARA. Secretaria De Despacho, Área Dirección Salud.

GUILLERMO PEREZ GUARNIZO. Secretario De Despacho, Área Dirección Tesorería General

SERGIO ANDRES MALDONADO HUERTAS. Secretario De Despacho, Área Dirección Desarrollo Social

JESSICA DAYANA RAMIREZ LOPEZ. Secretario De Despacho, Área Dirección Educativa.

RENE FRANCISCO DIAZGRANADOS VILLAMIZAR. Director De Bienestar Social Y Programas Especiales.

MARGARITA MARIA CONTRERAS DIAZ. Directora Departamento Administrativo Área Planeación Corporativa y de Ciudad.

EDWIN GIOVANNI RODRIGUEZ PEREZ. Director Centro Tecnológico De Cúcuta.

FRANCISCO OVALLES RODRIGUEZ. Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal.

**HUBER HERNANDO PLAZA VILLAMIZAR.**Jefe de oficina de Gestión de Riesgos y Desastres.

CONSTANZA EUGENIA QUINTERO CALDERON Jefe de oficina de Tecnológicas de las Información y Comunicaciones TICS.

JUAN AGUSTIN RAMIREZ. Gerente E.S.E "IMSALUD". JORGE MAYID GENE BELTRAN. Secretario De Despacho, Área Dirección Transito Y Transporte.

LINA MARIA JARAMILLO RAMIREZ. Secretaría De Banco Y Progreso.

JOHANA PATRICIA REYES MARCIALES. Secretaría de la Equidad y Género.

HUGO MAURICIO ESPINOSA SANCHEZ. Secretario de Vivienda.

ELISA KATHERINE MONTOYA OBREGON. Secretaria de Despacho, secretaria de Pos conflicto y cultura de paz.

VALENTINA RAMIREZ NOGUERA. Secretaria de Despacho, Secretaria de Valorización y Plusvalía.

LINA PAOLA LEAL MOLINA.
Secretario de Prensa y Comunicaciones.

OLGA PATRICIA OMAÑA HERRAN. Secretaria De Despacho Área Dirección Cultura Y Turística.

OSCAR MONTES ARARAT.

Director Instituto Municipal Para la Recreación Y El Deporte "IMRD".

MIGUEL PEÑARANDA CANAL. Director Área Metropolitana de Cúcuta.

AMANDA JESUSA SERPA GARZA.

Jefe Control Interno Disciplinario.

LUZ MARINA MONTES ROJAS. Jefe Control Interno de Gestión.

JOSE RAMON VILLOTA LOPEZ. Gerente Central De Transporte Estación Cúcuta.



## CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL

PERIODO 2020 - 2023 SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ACEVEDO PEÑALOZA JORGE ENERIQUE CAICEDO PINZON VICTOR GUILLERMO CASADIEGO ALBERT LUFRANDY CASTELLANOS CARDENAS LUIS ALEJANDRO CASTELLANOS NAVARRO OLIVERIO CONTRERAS RODRIGUEZ EDINSON ERNESTO CHACON CONTRERAS CARLOS LUIS DIAZ ARDILA JAIR ANTONIO DUARTE GOMEZ EDWIN HERNNEY DUEÑAS YARURO CARLOS ALBERTO FIGUEROA FERNANDEZ MARIO VICENTE GARCIA ALICASTRO CARLOS EDUARDO JACOME CARRASCAL JOSE LEONARDO LEON BAEZ GUILLERMO ORDOÑEZ CARVAJAL JUAN DIEGO OVALLES AGUDELO NELSON RAAD FORERO ALVARO ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ YANET CARIME VARON FLOREZ EDWARD ALBERTO

República de Colombieu wus os	SISTEMA		N DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE TROL INTERNO	Version:1		
Alcaldia Municipal de San José de Cúcuta		I	DECRETO	Fecha: Junio 2012		
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓ	N DE DIREC	CIONAMIENTO ESTRATEGICO	MUNICIPAL		
Macroproceso			Proceso	Subproces	0	
DECRETO No:	518	FECHA:	12 DE NOV DE 2020	PAGINA Nº:	1	

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSION DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2020"

> ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas En el Acuerdo 042 de 2016 y,

#### CONSIDERANDO

- Que, se requiere realizar unos movimientos presupuestales que consisten en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los apropiaciones para funcionamiento, inversión a nivel de subprogramas, servicio de la deuda el saneamiento, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan "traslados presupuestales internos" y competen al jefe del órgano respectivo, mediante el respectivo acto administrativo.
- Que, La Secretaria de Seguridad ciudadana mediante oficio de fecha 26 de octubre de 2020, solicitó el traslado presupuestal interno de los recursos del programa de Justicia y seguridad dentro de los mismos subprogramas de con el fin de fortalecer las metas del plan de desarrollo bajo los siguientes fundamentos:
  - En el subprograma No. 15231918102 de Fortalecimiento de las campañas de prevención e intervención Social y el fondo de recompensas de la Policía Nacional, se hace necesario inyectar recursos por valor de (\$240.000.000) DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS, para la ejecución de proyectos radicados por la Policía Metropolitana de Cúcuta, los cuales se desarrollan con los recursos de inversión del fondo de Seguridad Ciudadana de las entidades Territoriales-FONSET (ley 1421 de 2010) dentro del programa de Justicia y Seguridad, lo anterior con el fin de adquirir elementos para el fortalecimiento del servicio de policía en materia de prevención, apuntando a la reducción de homicidio, lesiones personales, delitos Sexuales, hurto en todas sus modalidades, violencia intrafamiliar, y que son necesarias para prestar un servicio efectivo hacia la comunidad cucuteña.
  - Para el Fortalecimiento de la Policía Nacional de Seguridad Ciudadana en el Subprograma No. 15231916105, se hace necesario Inyectar Recursos por valor de (\$40.000.000) CUARENTA MILLONES DE PESOS, dichos Recursos se requieren para la ejecución de proyectos radicados por la Policía metropolitana de Cúcuta, y que se desarrollan con recursos de inversión del Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales-FONSET (Ley 1421 de 2010) dentro del programa Justicia y Seguridad para

República de Colombia	SISTEMA	DE GESTIÓN CONT	Version:1		
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta			DECRETO	Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓ	N DE DIRECC	CIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACI MUNICIPAL	
Macroproceso		Proceso		Subproceso	
DECRETO No:	518	FECHA:	12 DE NOV DE 2020	PAGINA Nº:	2

suplir la necesidad de HOSPEDAJE Y ALIMENTACION de los policías nuevos enviados a la Policía Metropolitana de Cúcuta en época decembrina, Apuntando a la reducción del homicidio, hurto en todas sus modalidades, Violencia intrafamiliar brindándole seguridad a la ciudadanía y con el objetivo de apoyar con los recursos necesarios para atender a las necesidades identificadas para el plan de vigilancia por cuadrantes de la policía Nacional para su operatividad y así cumplir con el plan de desarrollo Municipal "2050 UNA ESTRATEGIA PARA TODOS", y así avanzar en el producto establecido para esta vigencia.

- En el subprograma No. 15231918104 para el Fortalecimiento del plan de Vigilancia por cuadrantes, se hace necesario Inyectar Recursos por valor de (160.000.000) CIENTO CESENTA MILLONES DE PESOS, Para la ejecución de los proyectos radicados por la Policía Metropolitana de Cúcuta, los cuales se desarrollan con los recursos de inversión del Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales-FONSET (Ley 1421 de 2010) dentro del programa Justicia y Seguridad con el fin de suplir la necesidad de adquisición de neumáticos y mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos pertenecientes a los cuadrantes de la Policía Metropolitana de Cúcuta, Apuntando a la reducción del homicidio, hurto en todas sus modalidades, Violencia intrafamiliar brindándole seguridad a la ciudadanía y con objetivo de apoyar con los recursos necesarios para atender a las necesidades identificadas para el plan de vigilancia por cuadrantes de la policía Nacional para su operatividad y así cumplir con el plan de desarrollo Municipal "2050 UNA ESTRATEGIA PARA TODOS", y así avanzar en el producto establecido para esta vigencia.
- Que, La Secretaria de Gobierno, mediante oficio de fecha 4 de noviembre de 2020 solicito el traslado de recursos, del programa CENTROS DE RECLUSIÓN, con el fin de adelantar Procesos de Bienestar a la Población Privada de la Libertad (PPL), que se encuentran en estaciones de Policía, en razón a Cumplir con lo estipulado en el fallo de tutela por el tribunal superior del distrito Judicial de Cúcuta con Rad. Único: 54-001-22-005-000-2020-00044-00 de 30 de septiembre de 2020.
- Que, El Departamento Administrativo de planeación Municipal, En oficio de 29 de octubre de 2020, Bajo Radicado No. 2020-300-015090-3, manifestó que de acuerdo a la reunión de la mesa de planeación interna realizada el día 27 de octubre de 2020, se expuso la necesidad de fortalecer las acciones del departamento Administrativo Municipal, Con el fin de cumplir con los compromisos establecidos en el plan de desarrollo Municipal 2020-2023 " Cúcuta 2050, Estrategia para Todos" para la Vigencia 2020, Motivo por el cual se hace necesario Realizar los Traslados Presupuestales Solicitados.
- Que, La Secretaría de Desarrollo Social, Mediante Oficio con Radicado 2020-400-015613-3 de 9 de Noviembre de 2020, manifestó la necesidad de la implementación de acciones

República de Colombieu was de S S S S	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO			Version:1		
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta			DECRETO	Fecha: Junio 2012		
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓ	N DE DIREC	CIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL		
Macroproceso			Proceso	Subproces	0	
DECRETO No:	518	FECHA:	12 DE NOV DE 2020	PAGINA Nº:	3	

encaminadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal "Cúcuta 2050, Estrategia de Todos", y para dar cumplimientos a los Indicadores establecidos, se requiere realizar los traslados en mención.

- Que, Las Secretarías relacionadas en los considerandos anteriores, solicitaron los traslados presupuestales para armonizar el presupuesto dando cumplimiento a las metas establecidas en el Acuerdo 05 del 27 de Julio del año en curso, mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Cúcuta 2050, Estrategia de Todos".
- Que, Por lo anterior expuesto se requiere realizar las modificaciones presupuestales que haya lugar de conformidad con las normas presupuestales vigentes para adecuar las apropiaciones presupuestales para la ejecución del Presupuesto del Municipio de Cúcuta".
- Que, el presupuesto fue aprobado a nivel de partidas globales (Funcionamiento, Servicios de la Deuda y Subprogramas de inversión) y el detalle del objeto real de las apropiaciones, (rubros específicos) constituyen un anexo del decreto de liquidación del presupuesto, que el Gobernante de acuerdo con lo autorizado por la Ley Orgánica y las Disposiciones Generales del Presupuesto, puede modificar por Decreto del Ordenador de gasto como regla general y solo debe acudir al Concejo, cuando se modifican las partidas globales.
- Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán por decreto o resolución del ordenador del gasto de la respectiva sección.
- Que, La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, Consejero ponente William Zambrano Cetina, mediante concepto 11001-03-06-000-2008-00022-00(1889) del 5 de junio de 2008, conceptuó que los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan "traslados presupuestales internos". Competen al jefe del órgano respectivo, mediante respectivo acto administrativo que debe ser refrendada por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para

República de Colombiau vua sa	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO			Version:1		
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	3	Г	ECRETO	Fecha: Junio 2012		
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓ	N DE DIRECC	CIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL		
Macroproceso			Proceso	Subproceso		
DECRETO No:	518	FECHA:	12 DE NOV DE 2020	PAGINA N°:	4	

su validez, y concepto previo favorable del Departamento de Planeación Nacional si se trata del presupuesto de inversión.

- Que, el Área de Gestión Financiera de la Secretaría del Área de Dirección de Hacienda expedirá el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal para respaldar el presente decreto.
- Que, en reunión del COMFIS celebrado el día 11 del mes de Noviembre de 2020, aprobó las modificaciones presupuestales (créditos y Contracréditos) como quiera que las mismas no modifican los montos iniciales aprobados por el Concejo Municipal, en los montos globales para gastos funcionamiento, servicio de la deuda y la inversión a nivel de los subprogramas, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 21 del Acuerdo 042 de 2016.
- Que, igualmente como se trata de modificaciones presupuestales a los gastos de inversión el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto de viabilidad técnica favorable con fecha 12 del mes de Noviembre de 2020, de acuerdo a lo establecido en el citado numeral.
- Que, así mismo, en Consejo de Gobierno celebrado en día 12 del mes de Noviembre de 2020, se aprobó la modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones con los movimientos presupuestales de los proyectos de inversión del presente decreto.
- Que, en consideración a lo anterior,

#### DECRETA

ARTÍCULO 10. Efectúense los siguientes Contracréditos en el Anexo del Detalle de Gastos de Inversión del Decreto Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2020, según el siguiente detalle:

CODIGO PPTA	CONCEPTO	VALOR
SECCION 13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$ 278,871,168
132	GASTOS	278,871,168

República de Colombiau vua os				Version:1		
Alcaldía Municipal d San José de Cúcu			DECRETO	Fecha: Junio	2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN	N DE DIREC	CIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Macroproceso			Proceso	Subproceso		
DECRETO No:	518	FECHA:	12 DE NOV DE 2020	PAGINA Nº:		5
1323	GASTOS DE	INVERSIO	N		278,8	371,168
132301		NVERSION RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				000,000
13230110	PROGRAMA	: AMBIEN	TE /		50,0	000,000
132301101	Subprogram RESTAURAC			50,0	000,000	
13230110102	Implementa Eficiente De		ogramas De Ahorro Y Uso	50,000,0		
13230111	PROGRAMA	: CENTRO	150,000,000			
132301111	Subprogram	na: REHAB	150,000,000			
13230111103	Mejoramier Carcelaria	ito y Mant	150,000,000			
132302	INVERSION	RECURSOS	S PROPIOS		78,8	371,168
13230216	PROGRAMA	: DESARR	OLLO COMUNITARIO		27,1	157,380
132302161	Subprogram	na: MOVIL	IDAD SOCIAL		27,1	157,380
13230216101	Apoyo y seg municipio d		a las JAC urbanas y rurales de de Cúcuta	ı	27,	157,380
13230217	PROGRAMA	a: FORTALI	ECIMIENTO INSTITUCIONAL		51,7	713,788
132302171	Subprogram	na: BUEN	GOBIERNO Y TRANSPARENCI	IA .	14,1	199,546
13230217109	Apoyo al Co desarrollo d	The second secon	itorial de Planeación para el petencias		14,3	199,546
132302173	Subprogran	na: PLANE	ACION INTEGRAL		37,5	514,242
13230217302			a la elaboración de estudios de Planeación municipal		37,5	514,242
SECCION 15	FONDO DE	SEGURIDA	D MUNICIPAL FONSET	\$	400,0	000,000

1000	GIGTEMATE	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  Version:1					
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta			DECRETO	Fecha: Junio 2012			
GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN	ÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO ADMINIS MUNICIPAL MUNICIPAL PROPERTIES ADMINIS MUNICIPAL PROPERTIES ADMINISTRATE PROPERTIE			TIÓN DE STRACIÓN IICIPAL Droceso		
DECRETO No:	518	FECHA:	12 DE NOV DE 2020	PAGINA Nº:		6	
152	GASTOS				400,0	00,000	
1523	GASTOS DE	INVERSON	ı İ		400,0	00,000	
152319			FONDO DE SEGURIDAD DE IALES FONSET (LEY 1421 DE :		400,0	00,000	
15231918	PROGRAMA	: JUSTICIA	Y SEGURIDAD		400,0	00,000	
152319181	Subprogram CIUDADANA	ubprograma: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD  400,00					
15231918107		rtalecimiento de los Mecanismos de Inteligencia y los rupos Operativos Sijin y Cti					
15231918108	Fortalecimie	ortalecimiento de la Fiscalía General de la Nación					
15231918110	Fortalecimie y Migración		cionar de unidades de Prote	cción	120,0	00,000	
15231918111		ento Unida	d Nacional de Protección -UN	IP	80,0	00,000	
	Fortalecimie	ento Unida	d Nacional de Protección -UN	IP \$		00,000 71,168	
15231918111	Fortalecimie  CREDITO  Con base e siguientes Liquidación	en los recu rubros er del Presu	d Nacional de Protección -UN  ursos registrados en el Artícu n el Anexo de Gastos de upuesto General Gastos del fiscal 2020:	\$ ulo anterior, a Inversión de	678,8 acredite	71,168	
15231918111 TOTAL CONTRA	Fortalecimie  CREDITO  Con base e siguientes Liquidación	en los recu rubros er del Presu	ursos registrados en el Artíco n el Anexo de Gastos de upuesto General Gastos del	\$ ulo anterior, a Inversión de	678,8 acredite	71,168 nse los eto de osé de	
15231918111  TOTAL CONTRAC	CREDITO  Con base e siguientes Liquidación Cúcuta de l	en los recu rubros er del Presu a vigencia	ursos registrados en el Artícu n el Anexo de Gastos de upuesto General Gastos del fiscal 2020:	\$ ulo anterior, a Inversión de	678,8 acredited be Decre e San J	71,168 nse los eto de osé de	
15231918111  TOTAL CONTRAC  ARTÍCULO 2º:  CODIGO PPTAL	CREDITO  Con base e siguientes Liquidación Cúcuta de l	en los recu rubros er del Presu a vigencia	ursos registrados en el Artícu n el Anexo de Gastos de upuesto General Gastos del fiscal 2020: CONCEPTO	\$ ulo anterior, a Inversión de Municipio d	678,8 acrediter el Decre e San J	71,168  nse los eto de osé de	
15231918111  TOTAL CONTRAC  ARTÍCULO 2º:  CODIGO PPTAL  SECCION 13	CREDITO  Con base e siguientes Liquidación Cúcuta de I	en los recu rubros er del Presu a vigencia	irsos registrados en el Artíci n el Anexo de Gastos de upuesto General Gastos del fiscal 2020: CONCEPTO	\$ ulo anterior, a Inversión de Municipio d	678,8 acredited Decree San Jo VALOR 278,8	71,168 nse los eto de osé de 71,168 71,168	
15231918111  TOTAL CONTRAC  ARTÍCULO 2º:  CODIGO PPTAL  SECCION 13  132	CREDITO  Con base e siguientes Liquidación Cúcuta de l  ALCALDIA N  GASTOS  GASTOS DE	en los recurubros en del Presua vigencia	irsos registrados en el Artíci n el Anexo de Gastos de upuesto General Gastos del fiscal 2020: CONCEPTO	\$ ulo anterior, a Inversión de Municipio d	678,8 acreditered Decree San Ji VALOR 278,8 278,8	71,168 nse los eto de osé de	

.

República de Colombiau wux es	SISTEMA		I DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE FROL INTERNO	Version:1			
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta			DECRETO	Fecha: Junio 2012			
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN	N DE DIREC	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL				
Macroproceso		Proceso Subproce					
DECRETO No:	518	FECHA:	12 DE NOV DE 2020	PAGINA Nº:	7		
13/3/11/11/1	Subprograma: CONSERVACION PROTECCION RESTAURACION DEL MEDIO AMBIENTE						
1323(1111111111	Implementa De Los Resid		ogramas Para La Gestión Inte os	egral	50,000,00		
13230111	PROGRAMA	: CENTRO	S DE RECLUSION		150,000,00		
		Subprograma: REHABILITACION SOCIAL Rehabilitación Social en Centro Carcelarios					
132302	INVERSION		78,871,16				
13230216	PROGRAMA		27,157,38				
132302161	Subprogran		27,157,38				
13230216104		Implementación de herramienta tecnológica para la inspección vigilancia y control de los organismos 27,157 comunales					
13230217	PROGRAMA	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					
132302171	Subprogran	Subprograma: BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA					
13230217111		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la Administración Publica Territorial del Municipio de Cúcuta					
132302173	Subprogran	na: PLANE	ACION INTEGRAL		37,514,24		
13230217307		Servicio de apoyo para la implementación de ejercicios de rendición de cuentas bajo la metodología de MURC					
SECCION 15	FONDO DE	SEGURIDA	D MUNICIPAL FONSET	\$	400,000,00		
152	GASTOS				400,000,00		
1523	GASTOS DE	INVERSO	N		400,000,00		
152319			S FONDO DE SEGURIDAD DE RIALES FONSET (LEY 1421 DE		400,000,00		

República de Colombian vina or	SISTEMA I		DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE ROL INTERNO	Version:1		
Alcaldía Municipal d San José de Cúcuta		D	ECRETO	Fecha: Junio	2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓ	N DE DIRECC	CIONAMIENTO ESTRATEGICO	ADMINIS MUN	IÓN DE TRACIÓN ICIPAL	
Macroproceso			Proceso	Subp	Subproceso	
DECRETO No:	518	FECHA:	12 DE NOV DE 2020	PAGINA Nº:	8	
15231918	PROGRAMA	A: JUSTICIA	Y SEGURIDAD		400,000,000	
152319181	Subprogram	ubprograma: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD				
15231918102	Intervenció	ortalecimiento de las Campañas de Prevención e tervención Social y el Fondo de Recompensas de la olicía Nacional				
15231918104	Fortalecimi	rtalecimiento del plan de Vigilancia por Cuadrantes				
15231918105		ortalecimiento de Política Nacional de Seguridad y				

ARTÍCULO 3º.

TOTAL CREDITO

Remitir las copias de rigor.

Convivencia Ciudadana

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los 12 días del mes de Noviembre de 2020

JAIRO TOMAS YAÑEZ RODRIGUEZ Alcalde de San José de Cúcuta

Aprobó: Fabio Mantilla G

Elaboró: Lennis Basto S.

MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMENEZ Secretario de Hacienda Municipal ©

\$ 678,871,168



## República de Colombia

Departamento Norte de Santander Municipio de San José de Cúcuta